



CONSEJO UNIVERSITARIO

1

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Consejo Universitario

5 de abril, 1995

ACTA No. 1136-95

Presentes: Dr. Celedonio Ramírez, Rector
Licda. Ma. Eugenia Dengo
M.Ed. Jesusita Alvarado
Licda. Nidia Lobo
Master Helio Fallas
Lic. José Luis Torres
Sr. Luis Paulino Vargas
Bach. José Daniel Arias

Ausente: Dra. Marina Volio, se excusa

Invitados: Licda. Nuria Leitón, Asistente Ejecutiva C.U.

Se inicia la sesión a las 10:15 a.m.

* * *

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Tengo que atender a unas personas a las 11 a.m., entonces quiero solicitar permiso para ausentarme de la sesión a esa hora. Seguiría presidiendo doña Ma. Eugenia Dengo.

* * *

I. APROBACION DE LA AGENDA

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Quiero solicitar un espacio para brindar un informe sobre el asunto de pensiones.

LICDA. NIDIA LOBO: Solicito que se analice la propuesta de acuerdos y que el Sr. Rector informe sobre la contratación de la Auditoría.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Quiero solicitar que analicemos las Licitaciones Públicas Nos. 69 y 75-95.

CONSEJO UNIVERSITARIO

2

BACH. JOSE DANIEL ARIAS: Quiero hacer dos consultas al Consejo Universitario, por lo que solicito espacio en la agenda.

* * *

Se modifica la agenda quedando de la manera siguiente:

- I. APROBACION DE LA AGENDA
- II. INFORMES DEL RECTOR
 1. Informe de la M.Ed. Jesusita Alvarado, sobre el asunto de pensiones.
- III. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE
 1. Licitaciones Públicas 69-94 y 75-94.
REFS. CU-69 y 90-95
 2. Propuesta de Acuerdos. REF. CU-92-95
 3. Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos sobre el recurso de revocatoria con apelación subsidiaria interpuesto por los señores Lester Osorno y Nidia Herrera, contra el acuerdo tomado por el CONRE, referente a las vacaciones de Semana Santa. CJ-019-95
 4. Suspensión de sesión extraordinaria.
 5. Propuesta de acuerdo, presentada por el Lic. Luis Paulino Vargas, referente a la restricción de algunos gastos en la Universidad. REF. CU-39-95
 6. Propuesta de acuerdos, sobre solicitudes de ayudas económicas. REF. CU-66-95 (REF. CU-392 y 393-94, 36, 46, 47, 48, 64-95) Sra. Iris Amalia Ramírez, Sr. Fernando Elizondo, Sr. Johnny Valverde, Sr. Rodrigo Durán, Sr. Hubert Villegas, Sra. Fiorella Donato.
 - Sres. Ronald Gutiérrez Torres y Mario Barquero Chacón. REFS. CU-45-95
 - Sres. Fernando Elizondo, Virginia Espeleta, Nidia Herrera (Doctorado UNED de España) REF. CU-21 y 59-95

CONSEJO UNIVERSITARIO

3

- Sres. Walter Solano, Fernando Brenes y Joaquín Bernardo Calvo. REF. CU-237-94 y 76-95

7. Dictamen de la Oficina Jurídica, sobre las gestiones para la inscripción del Programa ATISBOS. REF. CU-43-95
8. Recurso de revisión al acuerdo tomado en sesión 1135-95, Art. IV, inciso 1-b), referente a la solicitud de ayuda económica a los Sres. Fernando Elizondo, María Marta Chaverri y Ana Cecilia Muriello, para participar en la XVII Conferencia Mundial de Educación a Distancia en Inglaterra. REF. CU-91-95

IV. DICTAMENES DE LA COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS

1. Solicitud del Sindicato UNE-UNED, referente al pago de cotizaciones al régimen de pensiones y jubilaciones del Magisterio Nacional. CJ-018-95

II. INFORMES DEL RECTOR

1. Informe de la M.Ed. Jesusita Alvarado, sobre el asunto de pensiones

M.ED. JESUSITA ALVARADO: El lunes 3 de abril del año en curso nos convocó el Lic. Luis Garita a una reunión en la UCR. Esa reunión fue presidida por él e invitó a todos los Decanos, Directores de Escuela y a la Comisión Interinstitucional. Por parte de la UNED seguimos participando los señores don Celín Arce y esta servidora.

El señor Garita expuso la necesidad de luchar por una legislación justa para quienes trabajamos en el Magisterio y que quizá lo más preocupante es que lo que se está proponiendo no arregla el problema de fondo.

Se mencionó que son 15 mil las cotizaciones que hay por parte de la educación superior y eso significa aproximadamente un 40% del aporte que se está dando en pensiones.

Se habló informalmente de la posibilidad de que nosotros pudiéramos crear un Fondo de Pensiones en CONARE manejado por las Universidades.

CONSEJO UNIVERSITARIO

4

El problema de fondo es que aún con un 16% de aporte que van a pedir al cotizante persiste el problema. El problema es la administración de los recursos económicos. Considera que es importante que haya necesidad de una representación de CONARE en las negociaciones. Que es importante exigir que la negociación se haga sobre la Ley que está vigente y no sobre el proyecto de Ley que hay en la Asamblea Legislativa porque se estaría dando como un hecho que la ley que está vigente va a desaparecer.

Es importante que antes que entre el proyecto de ley a regir se haya negociado con los sectores en general. Estuvo el representante de FETRAES y expuso una reseña acerca del perfil y del papel de los sindicatos universitarios. Aclaró que los compañeros del CIMA dicen que tienen estudios actuariales muy serios y don Víctor Arguedas aclaró que esos estudios son hechos por los actuarios de la Junta de Pensiones.

Han solicitado que se retire el proyecto de ley, los Ministros se han negado aludiendo que es un compromiso ineludible con el Fondo Monetario Internacional y que el compromiso fue que se tenía que estar en Asamblea Legislativa en mayo y no pueden retirarlo.

Se habló de que el problema de fondo es que se ha aumentado las cuotas y han bajado los topes, y que el Fondo que la Ley Marco previó en 1992 tampoco se ha formado. O sea que ha sido un desastre en cuanto a la administración de los recursos económicos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: ¿Ya se pagó algo o todo?

M.ED. JESUSITA ALVARADO: En esta reunión dijeron que no han pagado nada y que parte del asunto es que en el proyecto la idea es eliminar la Ley Marco, porque las personas están pensando que conviene más pensionarse por la CCSS ya que se cotiza el 5% y con el Magisterio el 16%

LICDA. NIDIA LOBO: El inclinarse por la CCSS es un beneficio inmediato, pero cuando uno esté pensionado recibe como el 50% del salario.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Están impulsando complementar el régimen de pensiones complementarias privado. En tal caso debe existir un buen régimen de supervisión y regulación de todo el sector financiero.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Don Luis Garita nos citó para el jueves a las 8:30 a.m.

En el caso de don Celín Arce y esta servidora hemos asistido regularmente a todas las sesiones de esa Comisión, en ese sentido la UNED no ha fallado.



CONSEJO UNIVERSITARIO

5

Ayer me reuní con el Sindicato de la Universidad y hay un reclamo de parte de ellos de por qué no se ha informado que existe esta Comisión interinstitucional. Yo les dije que el acuerdo del Consejo Universitario decía que se los sectores gremiales nombrarían un representante y no lo hicieron. Les hice ver que no era el momento para ponernos a pelear sino que debíamos estar unidos.

El Sindicato está sacando un comunicado y en unos de puntos mencionan que hay una comisión interinstitucional y que no saben nada de eso. Les aclaré que ellos tuvieron que haber nombrado un representante pero nunca fue.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Es importante que haya una reunión con los funcionarios de la UNED para que se explique este asunto.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: La semana pasada vino un representante de la Junta de Pensiones. Expliqué en la sesión pasada que tenía en mente para el viernes una reunión, pero como el jueves hubo paro me pareció que era mejor postergar la reunión. Está en pie una reunión con el personal.

Se podría tomar un acuerdo sobre asunto, para que se enteren que de parte del Consejo Universitario ha habido alguna respuesta al respecto.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Tal vez podría haber un acuerdo del Consejo expresando el apoyo a la Comisión Interinstitucional, que se está reuniendo y que está interesado en conocer el planteamiento y darles el apoyo.

La Comisión ha venido trabajando desde hace mucho tiempo, pero en CONARE se solicitó que cada una de las universidades participara. Ayer se volvió a reiterar por la no presencia del ITCR y de la UNA, y quedaron que se van a integrar. Se pensó que era mejor hacer un planteamiento unificado que cada Universidad disparando por sí sola.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO II, inciso 1)

Después de escuchar las explicaciones brindadas por la M.Ed. Jesusita Alvarado, referente a las reuniones a las que ha asistido, para analizar el asunto de pensiones, SE ACUERDA expresar a la Comisión Interinstitucional de Pensiones, que esta Universidad está muy interesada en conocer sus planteamientos en relación con este asunto. ACUERDO FIRME



CONSEJO UNIVERSITARIO

6

III. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Licitaciones Públicas 69-94 y 75-94

Se conoce nota del 13 de mayo de 1995, suscrita por la Comisión de Estudio de Licitaciones, referente a la Licitación Pública No. 69-94, para la Compra de un sistema de duplicación de documentos de alta velocidad.

También se conoce acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión 888-95, Art. XIV (CR-197), referente a la Licitación Pública No. 75-94.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La Licitación 69-94 para la compra de un sistema de duplicación de documentos de alta velocidad, ya viene con explicación detallada para la adjudicación.

Este documento ya ha habido venido al Consejo Universitario y creo que todo está en orden. Esta licitación se devolvió porque no explicaba por qué le estaban haciendo ciertas concesiones a LASA S.A., cuando la compañía MITA Copystar América Inc. había presentado una apelación. Pero fue la Contraloría General de la República la que indicó que debía ponerse como parte de los costos en forma total.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Quisiera tener un pequeña reseña sobre este asunto.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Este asunto llegó al Consejo Universitario y la adjudicación se le hizo a LASA. Luego se presentó una apelación y se le dieron las respuestas correspondientes a la Contraloría General de la República y ésta declaró que tenía lugar la apelación, pero no significa que la resolvió a favor de MITA.

Se volvió a hacer el proceso nuevamente y se envió la adjudicación y en este momento los argumentos que se están dando para que se le adjudique a LASA.

En este momento los argumentos que se están dando para que se le adjudique a LASA en parte es que la situación de precio que fue lo que causó el problema, porque se le adjudicó a LASA siendo mayor el precio que MITA, y que dijo que el monto era mayor pero que LASA estaba dando otro equipo. La Contraloría indicó que debía incluirse todo.

La diferencia es de casi ₡1 millón. Al precio en que ellos presentaron esto, obviamente la situación seguiría a favor de MITA si LASA hubiera planteado el asunto en dólares, pero LASA hizo un planteamiento en colones y siguen valiendo lo mismo.



CONSEJO UNIVERSITARIO

7

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Me preocupa que la nota que leyó don Celedonio no está firmada por doña Ma. Auxiliadora Protti.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Probablemente ella se encontraba en Perú.

LICDA. NIDIA LOBO: Queda claro que don Celín Arce tenía que dar un pronunciamiento en el que indicaba que cumplía con todos los procesos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Esto se hizo con don Gastón Baudrit.

LICDA. MA. EUGENIA DENGGO: Me parece que se le debe consultar a don Celín Arce.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En el documento original está el criterio de don Gastón Baudrit y el que se de otro criterio es falta de ética.

En la Licitación 75-94 participó solo la empresa DIDDE que presentaba un equipo rotativo con 4 torres, el costo total era cerca de \$52 millones.

Personas que conocen de este asunto de que las máquinas de tiro y retiro son mejores. No quiero pronunciarme al respecto, pero creen que son más seguras, confiables aunque haya que pasar el material varias veces. Lo que consideran es que vale la pena comprar una rotativa Heilderber usada que comprar una máquina que no se conoce.

Doña María Auxiliadora Protti va a hacer un estudio para determinar qué podría valer una máquina de esta usada.

Mi preocupación es que este asunto se venciera entonces entraría en la liquidación de presupuesto y que cada vez estamos perdiendo dinero. Originalmente se habían contemplado \$43 millones y la máquina costaba \$40 millones, pero esa misma máquina en este momento vale \$52 millones.

Por eso se está sugiriendo que esta licitación se declare infructuosa para que se pueda hacer lo antes posible, estudios de otros equipos.

MASTER HELIO FALLAS: ¿Es similar a declarar desierta la licitación?

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No es declarar la licitación desierta. Si se declara desierta es que nadie participó entonces se tiene que abrir el proceso.

CONSEJO UNIVERSITARIO

8

La recomendación es declararla infructuosa, esto quiere decir que hubo participación pero nadie satisficó los requisitos. Cuando se declara de esta manera existe la posibilidad de hacer la compra en forma directa.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: ¿Es una figura jurídica?

LIC. JOSE LUIS TORRES: Sí es una figura jurídica. Me parece que la adquisición de esta máquina, ha estado por diferentes razones suspendida, y me alegra que se ha dado la declaración infructuosa por dos razones.

Porque habían dudas de la posibilidad de está máquina dado que es rotativa que trabajaría con libros en forma de rodillos y existen algunas dudas técnicas. Esto lo confirma el dictamen que brinda los señores Mario Barquero y Ronald Gutiérrez, quienes brindan un informe sobre la Feria de las Américas realizado en Miami. Ellos no recomiendan adquirir esta máquina por razones técnicas que apuntan en el informe.

La otra razón es que se prefiere que sea una máquina como la que don Celedonio indicó, porque es reconocida a nivel mundial. Esto es muy importante porque la Universidad el año entrante pasará a cuatrimestres y hay que cumplir con la línea Editorial.

La Universidad ha venido experimentando este semestre un aumento considerable de la matrícula y me parece que es inversión estratégica de la Universidad en materia editorial adquirir este equipo. Se van a hacer gestiones con la Asamblea Legislativa para ver si es posible que nos den una partida específica de \$56 millones para conseguir otra máquina.

Me parece que es necesario agilizar esta licitación para seguir el proceso lo antes posible, para que la Universidad pueda adquirir un máquina de esta naturaleza.

LICDA. NIDIA LOBO: Me gustaría que don Celín Arce viniera un momento al seno de este Consejo antes de tomar una decisión para estar seguros de este asunto, porque el dictamen de él no viene, aunque la Comisión de Licitaciones recomienda que se declare infructuosa.

MASTER HELIO FALLAS: Entiendo que esta Licitación es cerca de \$400 mil. La duda que tengo es desde el punto de vista jurídico, ¿si al declarar infructuosa la licitación se puede hacer una compra directa por un monto tan elevado?

LIC. JOSE LUIS TORRES: Si la Contraloría lo acepta no hay ningún problema. Lo que entiendo del dictamen es que el Art. 206 del Reglamento de la Contratación Administrativa permite declarar la licitación infructuosa pero el procedimiento no se paraliza se



CONSEJO UNIVERSITARIO

9

puede seguir, con la condición de que la Contraloría acepte hacer una compra directa.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El Art. 206 del Reglamento de la Contratación Administrativa autoriza que se pueda hacer una compra directa cuando ha sido declarada infrutuosa. Porque lo que le permite al proveedor es buscar la máquina que le sirve. Al hacerlo públicamente y solo un oferente participa, y lo que ofrece no le sirve a la Universidad, entonces le permite ir a conseguirla en forma directa. Siempre se requiere permiso de la Contraloría y puede decir que no.

MASTER HELIO FALLAS: Quiero tener claro los procedimientos. En este caso para que se declare la Licitación infrutuosa hay ciertas condiciones que deben llenarse, quiero estar seguro de cuáles son los procedimientos y que están cumpliendo.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Tienen que motivar el acto administrativo por el cual se hace esto. En este caso me parece que es la Comisión de Licitaciones hace un informe detallado donde adjunta dictámenes de las dos personas que asistieron a la Feria de las Américas. El dictamen de la Ing. Protti fundamenta por qué se declara la licitación infrutuosa.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Eso no es importante. La compañía está en incapacidad de demostrar el equipo.

LIC. JOSE LUIS TORRES: En el informe del Sr. Ronald Gutiérrez dice que la máquina rotativa DIDI no cumplía con los objetivos ya que contaba con un formato pequeño.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Pienso que esa era la máquina que nosotros necesitamos. Creo que la máquina se tuvo que haber comprado, pesa 10 mil libras, es una máquina de alta capacidad, es hecha por una compañía muy seria. Pero no se puede argumentar contra ellos porque la compañía incumple en traer un equipo. La compañía nos mostró la calidad.

Por ejemplo, la Directora de la Editorial nos planteó que podríamos resolver el problema con una máquina de tiro y retiro y más adelante se compraría el equipo. Entonces le dije que tal vez más adelante no exista.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Este asunto urge sacarlo hoy en vista que no está don Celín Arce.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo que urge es que corta el plazo que se tiene, que es hasta el 30 de junio.

MASTER HELIO FALLAS: Me parece que podríamos aprobar la recomendación.

CONSEJO UNIVERSITARIO

10

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No existe problema porque es solo una compañía.

LICDA. MA. EUGENIA DENGO: La máquina Heilderber usada se podría conseguir.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Si se puede conseguir solo que vale \$90 millones.

LICDA. NIDIA LOBO: ¿Cuál es el presupuesto que tiene para la compra de esta máquina?

LIC. JOSE LUIS TORRES: Creo que hay cerca de \$60 millones.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Se podría dejar el acuerdo sin firmeza y que en la próxima sesión se invite a don Celín Arce para aclarar este asunto.

* * *

Al respecto se toman los siguientes acuerdos:

ARTICULO III, inciso 1)

Se conoce nota del 13 de mayo de 1995, suscrita por la Comisión de Estudio de Licitaciones, referente a la Licitación Pública No. 69-94, para la Compra de un sistema de duplicación de documentos de alta velocidad.

Al respecto se ratifica el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría en sesión 883-95, Art. XLVIII (CR-111), en el que se acoge la recomendación de Estudio de Licitaciones, y SE ACUERDA adjudicar la Licitación Pública 69-94, para la Compra de una máquina duplicadora de documentos, a la DISTRIBUIDORA LASA S.A., por un monto de \$11.900.000.00, en los términos indicados en el oficio de la Comisión de Licitaciones. ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 1-a)

Se conoce acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión 888-95, Art. XIV (CR-197), referente a la Licitación Pública No. 75-94.

Se acoge la recomendación de la Comisión de Licitaciones y SE ACUERDA declarar infructuosa la Licitación Pública No. 75-94, para la adquisición de una máquina impresora offset rotativa.



CONSEJO UNIVERSITARIO

11

* * *

LICDA. MA. EUGENIA DENGO: Tenemos pendiente la reunión con la Dirección de Investigación. Quedamos en que íbamos a hablar con todos pero lamentablemente no se convocó a las personas y nosotros estábamos dispuestos a reunirnos. Tal vez podríamos reunirnos la semana entrante. Doña Marina Volio, don Helio Fallas y yo estamos en la mejor disposición.

MASTER HELIO FALLAS: Podría ser el jueves 20 de abril a las 3:30 p.m.

* * *

2. PROPUESTA DE ACUERDOS

- a. Informe de la Licda. Nuria Leitón, Asistente Ejecutiva del Consejo Universitario, sobre los acuerdos tomados por el C.U., de noviembre de 1992 a marzo de 1995, que están pendientes de cumplimiento

Se recibe el informe presentado por la Licda. Nuria Leitón, Asistente Ejecutiva del Consejo Universitario, sobre los acuerdos tomados desde noviembre de 1992 a marzo de 1995, que están pendientes de cumplimiento.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: La única duda que tengo es que así como está el informe está por oficinas y antes de entrar a la sesión conversé con doña Nuria Leitón.

La propuesta es en el sentido de que vaya viendo por oficinas el grado de morosidad. Por ejemplo, en la Rectoría están los acuerdos pendientes pero a la vez están la nota de la Rectoría en la que indica cómo han sido cumplidos estos acuerdos. Esa oportunidad no la han tenido el resto de las oficinas.

Entonces vamos a asumir la nota de la Rectoría y damos por un hecho que no era morosa y las otras oficinas son morosas sin haber tenido la oportunidad de dar por escrito el informe. Me parece que es injusto.

Sugiero que se le agregue al acuerdo que las oficinas involucradas envíen un informe sobre el cumplimiento de esos acuerdos.

MASTER HELIO FALLAS: Estoy de acuerdo.



CONSEJO UNIVERSITARIO

12

SR. LUIS PAULINO VARGAS: ¿Cuál es el interés de hacer un seguimiento de acuerdos por oficina? Creo que lo importante es analizar grandes asuntos que al Consejo Universitario le interesó.

Si mal no recuerdo hay un informe presentado por doña Nuria Leitón sobre los acuerdos tomados en la sesión celebrada en Rancho Redondo sobre el Plan de Desarrollo.

En esa oportunidad expresé mi interés de que se hiciera una sesión extraordinaria con el fin de analizar esos acuerdos. Ahí había un ordenamiento por temas importantes entonces se podía haber planteado la reflexión en términos de esos temas importantes, como desarrollo informático, capacitación de personal, innovación didáctica y metodológica. Ese interés fue infructuosa.

LICDA. NIDIA LOBO: Lo que se comentó en la Comisión es que se hiciera un análisis sobre el seguimiento de los acuerdos. Si revisan el documento lo que doña Nuria Leitón adjunta son acuerdos pendientes.

Doña Marina Volio quiere hacer un análisis más global y no solamente de los acuerdos pendientes sino el grado de cumplimiento de todos esos acuerdos. Creo que es conveniente una retroalimentación de lo que hemos hecho.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Se puede mantener lo que está propuesto pero solicitar a doña Nuria Leitón que este informe lo agrupe por grandes temas.

LICDA. MA. EUGENIA DENGO: La observación de doña Jesusita es muy pertinente, en el sentido de que la Rectoría contesta que ha cumplido con los acuerdos y que en las otras oficinas no tienen conocimiento. Creo que deberíamos hacerle saber a las oficinas para que tengan oportunidad de brindar una respuesta porque la Rectoría quedaría en una situación privilegiada.

MASTER HELIO FALLAS: Una sesión de este tipo es toda una mañana y tal vez es mejor venir un sábado.

Sugiero que este documento se agrupe por grandes temas.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Los acuerdos están relacionados con algunas políticas que el Consejo Universitario ha definido. La idea no es un informe solo de la Oficina de Sistemas sino de las otras dependencias que señalen que ha hecho este Consejo en los diferentes áreas e identificar qué tareas quedan por hacer y relegárselas al nuevo Consejo.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Considero importante que cuando se realice la sesión extraordinaria se invite a los señores Vicerrectores.

CONSEJO UNIVERSITARIO

13

LICDA. NIDIA LOBO: Creo que se desvía el informe de doña Nuria Leitón, donde queda claro cuáles oficinas han incluido con los acuerdos del Consejo Universitario. Hay dos aspectos, uno es la parte macro de todos los planteamientos del Consejo Universitario y el otro es el cumplimiento de las oficinas.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Me parece que lo más importante es evaluar la labor hecha del Consejo Universitario en grandes temas.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Creo que está desviando el asunto hacia cuestiones macro de acuerdos y no el informe como tal. No estoy en contra de esto pero creo que debemos ser consistentes.

LICDA. MA. EUGENIA DENGÓ: Pero al contestar las oficinas la nota que se le va a enviar ahí si se particulariza. El trabajo de doña Nuria Leitón y doña Ana Myriam Shing, es agrupar eso por temas. Creo que las oficinas deben de contestar.

MASTER HELIO FALLAS: Por una razón de tiempo es importante pensar en los grandes temas que se cumplieron y ahí se haría la revisión.

LICDA. NIDIA LOBO: No estoy diciendo no que importante, creo que es muy importante este asunto y en buena hora que tengamos la oportunidad para hacerlo. Lo que no quiero es que solo nos vayamos por esa parte.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 2-a)

Se recibe el informe presentado por la Licda. Nuria Leitón, Asistente Ejecutiva del Consejo Universitario, sobre los acuerdos tomados desde noviembre de 1992 a marzo de 1995, que están pendientes de cumplimiento.

Al respecto SE ACUERDA:

1. Enviar a las Oficinas implicadas en el informe, aquellos asuntos en los que están pendientes de cumplimiento, con el fin de que informen, a más tardar el 20 de abril del año en curso, sobre el estado de avance de los mismos.

CONSEJO UNIVERSITARIO

14

2. Dedicar la sesión extraordinaria que se llevará a cabo el 29 de abril de 1995, a las 9:00 a.m., para analizar lo referente a los informes solicitados en el punto anterior, así como discutir los temas planteados en sesión 1061-93.
3. Invitar a los Sres. Vicerrectores a que asistan a dicha sesión.

ACUERDO FIRME

- b. Análisis de los puntos C2 (Dedicación Exclusiva), C4 (Jubilación) y C8 (Salario base de tutores), del acuerdo sobre política salarial firmado entre las organizaciones gremiales y el Sr. Rector y dictamen de la Oficina Jurídica, sobre la viabilidad jurídica de que la UNED pueda suscribir alguna Convención Colectiva con sus Sindicatos de Trabajadores

Se conoce el acuerdo sobre política salarial firmado entre las organizaciones gremiales y el Sr. Rector, y en atención al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 1129-95, Art. III, inciso 2), que tiene que ver con el compromiso del sector gremial, en cuanto a presentar un estudio de las repercusiones económicas que implicaría para la Universidad el ejecutar el compromiso adquirido por el Sr. Rector con respecto a Dedicación Exclusiva, Jubilación y Salario Base de Tutores.

Asimismo se conoce el dictamen brindado por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en Oficio O.J.95-016, del 16 de febrero de 1995, referente a la viabilidad jurídica de que la UNED pueda suscribir alguna Convención Colectiva con sus Sindicatos de Trabajadores.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Tengo dos observaciones. En atención a un comentario que hizo don Celedonio. El habló que no era el compromiso adquirido por el señor Rector y explicó que lo había hecho era firmar pero el párrafo primero era lo que ellos querían y el segundo lo que él proponía y que en algunos casos decía que había que llevarlo al Consejo Universitario.

Me parece que en atención a eso se podría variar la propuesta de acuerdo donde dice "ejecutar el compromiso" por "ejecutar los términos de la nota firmada por el señor Rector y sector gremial".

MASTER HELIO FALLAS: Me parece que el plazo debe ser hasta el 20 de abril.



CONSEJO UNIVERSITARIO

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 2-b)

Conocido el acuerdo sobre política salarial firmado entre las organizaciones gremiales y el Sr. Rector, y en atención al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 1129-95, Art. III, inciso 2), que tiene que ver con el compromiso del sector gremial, en cuanto a presentar un estudio de las repercusiones económicas que implicaría para la Universidad el ejecutar los términos del acuerdo firmado por el Rector y las organizaciones gremiales, con respecto a Dedicación Exclusiva, Jubilación y Salario Base de Tutores, el Consejo Universitario le recuerda al sector gremial que el estudio solicitado, a la fecha no ha sido enviado.

Al efecto, este Consejo les otorga un plazo hasta el 20 de abril de 1995, para entregar dicho estudio y así proceder a tomar la decisión más apropiada.

Además, SE ACUERDA remitir a la Comisión de Asuntos Jurídicos el dictamen brindado por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en Oficio O.J.95-016, del 16 de febrero de 1995, referente a la viabilidad jurídica de que la UNED pueda suscribir alguna Convención Colectiva con sus Sindicatos de Trabajadores. ACUERDO FIRME

- c. Dictámenes de la Oficina Jurídica, sobre la propuesta presentada por el Sr. Rector y otros documentos presentados por el Sr. Rector

Se reciben las notas O.J-95-009, 010 y 011, suscritas por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en la que brinda los dictámenes sobre el documento presentado por el Sr. Rector, referente al nombramiento de Jefes y Directores, reforma al sistema de nombramiento de personal y Disposiciones Generales.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 2-c)

Se reciben las notas O.J-95-009, 010 y 011, suscritas por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en las que brinda los dictámenes sobre el documento presentado por el Sr. Rector, referente al nombramiento de Jefes y Directores, reforma al sistema de nombramiento de personal y Disposiciones Generales.

CONSEJO UNIVERSITARIO

16

SE ACUERDA remitir dichos dictámenes a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para su más pronto análisis. ACUERDO FIRME

d. Acuerdo del Consejo Asesor de Becas, sobre solicitud de permiso con goce de salario de la Sra. Angela Benavides

Se conoce nota ORH.95.239, del 9 de marzo de 1995, suscrita por la Licda. Dalia Rojas, en la que transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Asesor de Becas, en sesión 283-95, punto 9, en el que recomienda hacer la excepción en la solicitud de permiso de medio tiempo con goce de salario de la Sra. Angela Lidieth Benavides Mora, para realizar su práctica en la Carrera de Servicios Sociales Infantiles, a pesar de que sus estudios no tienen afinidad con el puesto.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Sugiero que se le añada a la propuesta de acuerdo que dicho permiso debe ser cubierto por el Consejo Asesor de Becas.

LICDA. NIDIA LOBO: Esto no es una sustitución. Ella es una funcionaria de la Universidad de muchos años, empezó a estudiar en la UNED y trabaja en el área administrativa, y a veces la vocación está por encima de las necesidades de trabajo.

En el pasado se le otorgó un permiso a otra funcionaria en las mismas condiciones. Ella está terminando su práctica y su carrera universitaria, sino se le da permiso ella no podría terminar su carrera.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Ella me comentó en la mañana que quería solicitar permiso por tiempo completo y le dije que era muy difícil y me indicó que dado que el interés que ella tiene podría ser sin goce de salario.

LICDA. NIDIA LOBO: Siempre se ha promovido que los funcionarios por carrera administrativa realicen estudios universitarios, porque eso mejora su condición salarial dentro de la Universidad. Ella tiene interés de trasladarse a la parte de docencia.

En el pasado se le concedió permiso a un funcionario con condiciones similares. Don Celedonio pidió que se concediera esto como una beca por eso solicita que el Consejo Asesor de Becas lo sustituya.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Me preocupa el estar haciendo excepciones. Creo que en lugar de estar haciendo excepciones sería mejor modificar el Reglamento y propondría que como parte del acuerdo que se le solicite a la Comisión de Asuntos Jurídicos que haga una propuesta de modificación.

CONSEJO UNIVERSITARIO

17

LICDA. NIDIA LOBO: No estaría de acuerdo con lo que sugiere don Luis Paulino porque el Consejo Asesor de Becas ya se reunió y tiene las propuestas de modificación en cuanto a capacitación.

El documento que está elaborando el Consejo Asesor de Becas, viene en una forma integral. En la mayoría de los casos se está analizando que el puesto tenga afinidad con los estudios con el fin de concederle beca.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Tal vez lo que se podría hacer es aprobar esta solicitud porque existen antecedentes y me parecería injusto no hacerlo en este caso. Sugiero que se le agregue al acuerdo que es interés del Consejo Universitario, que se estudie la conveniencia de que un articulado de este tipo permanezca en el Reglamento.

MASTER HELIO FALLAS: Me voy a abstener a votar. Creo que con el asunto de los permisos, una institución del Estado tiene que tener límites muy claros. Como no hay reglas entonces no hay límites y creo que la Universidad no es una institución de beneficencia.

En este caso es todavía más difícil aceptarlo porque no tiene que ver con el puesto. Si tuviera que ver con el puesto se podría pensar que se le está promoviendo y eso va a significar un beneficio para la Universidad, pero este no es el caso.

Si una persona quiere estudiar algo que no tiene afinidad con el puesto creo que debería sufragarlo. Estaría dispuesto que ella solicitara permiso sin goce de salario o que si la Universidad define ciertos límites.

Otra alternativa sería que la persona decida aceptar medio tiempo y que pague parte de la beca. Lo que no veo es el beneficio directo para la institución.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Respeto la posición de don Helio y me parece que es consecuente. El asunto es que han habido antecedentes y la normativa está vigente, por eso sugeriría que aprobemos esta solicitud y como parte del acuerdo agregar el interés del Consejo Universitario de que este tipo de situaciones se analicen con detenimiento cuando se esté analizando el asunto de políticas de becas.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Comparto en cierto sentido de la tesis de don Helio Fallas. En este caso le voy a dar el apoyo por una razón muy personal. La señora Benavides es una persona que viene estudiando desde 1986 y es una persona esforzada, esto sería como un estímulo a todo el esfuerzo que ha hecho durante tantos años.

CONSEJO UNIVERSITARIO

18

* * *

Con la abstención de don Helio Fallas, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 2-d)

Se conoce nota ORH.95.239, del 9 de marzo de 1995, suscrita por la Licda. Dalia Rojas, en la que transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Asesor de Becas, en sesión 283-95, punto 9, en el que recomienda hacer la excepción en la solicitud de permiso de medio tiempo con goce de salario de la Sra. Angela Lidieth Benavides Mora, para realizar su práctica en la Carrera de Servicios Sociales Infantiles, a pesar de que sus estudios no tienen afinidad con el puesto.

Se acoge dicha solicitud y SE ACUERDA otorgar permiso con goce de salario, a la Sra. Angela Benavides, con un horario de medio tiempo a partir de marzo hasta junio de 1995. Dicho permiso debe ser cubierto con fondos del Consejo Asesor de Becas.

El Consejo Universitario expresa su interés de que al aprobar las políticas de becas, se contemple en la Reglamentación, este tipo de situaciones. ACUERDO FIRME

- e. Convenio entre la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica y la Universidad Estatal a Distancia, para la creación de la Gaceta Legislativa, y dictamen del Asesor Legal

Se conoce nota O.J.95-012, del 7 de febrero de 1995, suscrita por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en la que brinda el dictamen sobre la propuesta de Convenio entre la UNED y la Asamblea Legislativa para la creación de la Gaceta Legislativa.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 2-e)

Se conoce nota O.J.95-012, del 7 de febrero de 1995, suscrita por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en la que brinda el dictamen sobre la



CONSEJO UNIVERSITARIO

19

propuesta de Convenio entre la UNED y la Asamblea Legislativa para la creación de la Gaceta Legislativa.

Al respecto SE ACUERDA encargar al Sr. Rector y al Lic. José Luis Torres, hacer un nuevo replanteamiento del Convenio, a la mayor brevedad posible, ya que es interés del Consejo Universitario finiquitar este asunto antes del 24 de mayo del año en curso. ACUERDO FIRME

- f. Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, referente a las normas generales sobre el funcionamiento de las Fundaciones que se creen con el propósito de cooperación con la UNED

Se conoce el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sesión 83-94, Art. XIV, referente a las políticas con respecto a las posibles Fundaciones que se creen en la UNED.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No estoy de acuerdo y no sé si es la redacción sobre todo el punto 1) que dice "las fundaciones no podrán administrar dineros ni recursos en general asignados legalmente a la UNED

M.ED. JESUSITA ALVARADO: El problema es que eso fue dictamen de don Celín Arce con base en los dictámenes de la Contraloría General de la República.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No es que esté en desacuerdo sino es como se entienda.

En la Universidad se va a entender que no puede utilizar un dinero de la Universidad, pero cuando se contrata a la Fundación toma dinero que le corresponde legalmente a la Universidad. Entonces dice que la Fundación no podría recibir en forma directa dineros que le ingresan a la Universidad como recursos propios.

LICDA. NIDIA LOBO: Se podría aclarar eso en el punto I).

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Si la redacción se va a cambiar prefiero que lo don Celín Arce lo revise.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En relación con lo que dice el punto VI) "las Fundaciones no podrán ser medios para obviar los procedimientos de Contratación Administrativa previstos en nuestro ordenamiento jurídico". Estoy de acuerdo con ese punto pero me parece que se debería decir en forma positiva, debe decir "las Fundaciones son medios para agilizar los procesos de una Universidad".

CONSEJO UNIVERSITARIO

20

* * *

Se decide incorporar en agenda este asunto.

* * *

- g. Nota de la Auditoría, sobre el pronunciamiento de la Contraloría General de la República, referente al nombramiento del Auditor

Se conoce nota AI-081-94, del 21 de setiembre de 1994, suscrita por el Lic. José Enrique Calderón, Auditor Interno, en la que adjunta el pronunciamiento de la Contraloría General de la República, referente al nombramiento del Auditor.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 2-g)

Se conoce nota AI-081-94, del 21 de setiembre de 1994, suscrita por el Lic. José Enrique Calderón, Auditor Interno, en la que adjunta el pronunciamiento de la Contraloría General de la República, referente al nombramiento del Auditor.

SE ACUERDA remitir dicho oficio a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para su análisis. **ACUERDO FIRME**

- h. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, sobre el plan de capacitación en informática a Centros Universitarios

Se recibe nota ORH.94.1206, del 19 de octubre de 1994, suscrita por la Licda. Dalia Rojas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, referente al plan de capacitación en informática a Centros Universitarios.

CONSEJO UNIVERSITARIO

21

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 2-h)

Se recibe nota ORH.94.1206, del 19 de octubre de 1994, suscrita por la Licda. Dalia Rojas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, referente al plan de capacitación en informática a Centros Universitarios.

Se toma nota y se agradece a la Licda. Rojas la información brindada. **ACUERDO FIRME**

i. Nota de la Oficina de Servicios Bibliotecarios, sobre el traslado de la Biblioteca al Edificio UNIBANCO

Se conoce nota B.C.-94-717, del 25 de noviembre de 1994, suscrita por la Licda. Rosario Solano, Jefa de la Oficina de Servicios Bibliotecarios, en la que plantea algunas inquietudes sobre el posible traslado de la Biblioteca Central al Edificio UNIBANCO.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 2-i)

Se conoce nota B.C.-94-717, del 25 de noviembre de 1994, suscrita por la Licda. Rosario Solano, Jefa de la Oficina de Servicios Bibliotecarios, en la que plantea algunas inquietudes sobre el posible traslado de la Biblioteca Central al Edificio UNIBANCO.

SE ACUERDA remitir dicho oficio al Dr. Carlos Lépez, Vicerrector Académico, para que atienda la inquietud planteada por la Licda. Solano. **ACUERDO FIRME**

j. Nota de la Auditoría, sobre puestos de esa dependencia

Se recibe nota AI-107-94, del 29 de noviembre de 1994, suscrita por el Lic. José Enrique Calderón, Auditor Interno, en la que brinda una explicación de cuál es la circunstancia que ha impedido a la Auditoría nombrar los inspectores y supervisores.



CONSEJO UNIVERSITARIO

22

MASTER HELIO FALLAS: Si uno lee esta nota da sensación de infructuosidad de todos los procedimientos para nombrar a una persona. Se pide pruebas, diagnósticos, exámenes médicos, pruebas excluyentes y dice que la Oficina de Recursos Humanos no envió esta información, por lo tanto no se puede hacer el nombramiento.

Si una persona necesita ayuda no pone problemas para hacer el nombramiento, pero en esta nota se hace un recorrido de cosas. Pareciera que el señor Auditor no quiere hacer el nombramiento, no puedo aceptar este asunto.

Creo que se le debe solicitar al señor Auditor que con la información que tiene, el Consejo Universitario le indica que haga el nombramiento.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Prefiero que este asunto se remita a la Comisión de Asuntos Administrativos. En este momento tengo serias dudas sobre lo contempla el Estatuto de Personal. Cuando se analizó la propuesta de modificación al Estatuto de Personal se mencionaba del expediente que tiene abrirse de las pruebas psicológicas, etc.

MASTER HELIO FALLAS: Tenemos ocho meses de estar con un concurso para la Auditoría, como es posible que debe esperar tanto tiempo para conocer una nota que dice que no puede hacer el nombramiento porque la información está incompleta.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: El acuerdo podría ser que se le solicite a la Oficina de Recursos Humanos, que en la medida de lo posible, resuelva estos problemas y al señor Auditor que proceda a hacer los nombramientos.

LICDA. NIDIA LOBO: El Estatuto de Personal, artículo II señala los requisitos de ingreso: mayor de edad, costarricense, poseer actitud moral, psíquica y física debidamente comprobada para el desempeño del puesto, poseer los conocimientos, habilidades, destrezas para el desempeño del puesto, cumplir con la condición de que el cónyuge y familiares hasta el 2do grado de consanguinidad o afinidad laboren en la misma dependencia administrativa y ser escogido de una terna integrada". El señor Auditor tiene muy claro que debe cumplirse con estos requisitos de parte de la Oficina de Recursos Humanos.

LICDA. NIDIA LOBO: Esos requisitos no son difíciles, tal vez lo difícil es respecto a la actitud moral.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: La Oficina de Recursos Humanos no da para ciertas cosas y de pronto no va poder lograrse que esa Oficina le entregue a la Auditoría una serie de productos fabulosos que no ha entregado para nadie más, ni siquiera para el Consejo Universitario.



CONSEJO UNIVERSITARIO

23

Creo que la cuestión no puede ser tan mecánica, porque en la realidad de la Oficina de Recursos Humanos, no puede hacer eso.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Quiero avalar un poco la posición de don Helio y don Luis Paulino, en el sentido de que el Estatuto de Personal establece unas aspiraciones máximas para hacer un que obtener un recurso calificado. La Oficina de Recursos Humanos no tiene suficiente material para empezar ese trabajo, entonces como se le va a pedir exclusividad a la Auditoría.

Me parece que hay cierta lentitud, no sé con que objetivo y creo que es necesario que se proceda con el nombramiento y fijar un plazo.

LICDA. MA. EUGENIA DENGÓ: ¿Quién hace la entrevista?

LICDA. NIDIA LOBO: Es el señor Auditor.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Creo que parte de los problemas que ha habido fue que en determinado momento se le solicitó al señor Auditor que participara en las entrevistas con la Oficina de Recursos Humanos y no estuvo de acuerdo.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Tengo la impresión que al señor Auditor le puede estar pasando algo parecido que nos ha pasado a nosotros. Cuando llega de la Oficina de Recursos Humanos los participantes sin ninguna clasificación y como este Consejo ha tenido que aprobar en varias oportunidades una llamada de atención para que ordene, clasifique y depure la información.

Avalo la propuesta de don Luis Paulino, en el sentido de que la Oficina de Recursos Humanos atienda en la medida de lo posible y al señor Auditor hacerle un llamado respetuosa para que los nombramientos se hagan cuantos antes.

* * *

Acogidas las modificaciones se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 2-j)

Se recibe nota AI-107-94, del 29 de noviembre de 1994, suscrita por el Lic. José Enrique Calderón, Auditor Interno, en la que brinda una explicación de cuál es la circunstancia que ha impedido a la Auditoría nombrar los inspectores y supervisores.

CONSEJO UNIVERSITARIO

24

Al respecto SE ACUERDA:

1. Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos que, en la medida de lo posible, atienda los planteamientos indicados por el Sr. Auditor, en el oficio AI-107-94.
2. Dado que interés del Consejo Universitario que este asunto se resuelva lo antes posible, se hace una excitativa al Sr. Auditor, para que dichos nombramientos se hagan a más tardar el 15 de mayo del año en curso.

ACUERDO FIRME

- k. Dictamen del Jefe de la Oficina Jurídica, sobre la condición laboral y salarial en que quedarían los Directores de Extensión e Investigación, si se les permite asistir al Consejo de Rectoría con rango de Vicerrectores

Se conoce nota O.J.94-045, del 29 de noviembre de 1994, suscrita por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en la que brinda un dictamen referente a la condición laboral y salarial en que quedarían los Directores de Extensión e Investigación, si se les permite asistir al Consejo de Rectoría con rango de Vicerrectores.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 2-k)

Se conoce nota O.J.94-045, del 29 de noviembre de 1994, suscrita por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en la que brinda un dictamen referente a la condición laboral y salarial en que quedarían los Directores de Extensión e Investigación, si se les permite asistir al Consejo de Rectoría con rango de Vicerrectores.

SE ACUERDA remitir dicho dictamen a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para su estudio. ACUERDO FIRME

CONSEJO UNIVERSITARIO

25

1. Nota de la Vicerrectoría de Planificación, sobre contactos con un Asesor Externo Internacional

Se recibe nota V.P.303, del 6 de diciembre de 1994, suscrita por la MBA. Anabelle Castillo, Vicerrectora de Planificación, en la que informa que se han establecido los contactos con Florica para contactar un Asesor Externo Internacional especialista en medios y se ha convenido que la mejor fecha para que llegue el Asesor es en el mes de mayo de 1995.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Creo que ya está funcionado una unidad de cooperación externa.

LICDA. NURIA LEITON: Hace algún tiempo el Consejo Universitario acordó que le solicitaba a la Administración que pusiera empeño para la formación de la Oficina de Cooperación Internacional. En este momento está trabajando doña Ligia Meneses, doña Marielos Valerio y doña Ma. Auxiliadora Torres, bajo la tutela de la Vicerrectoría de Planificación.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Se le podría solicitar a esta unidad que en coordinación con la Vicerrectoría de Planificación que asuman este asunto para tratar de garantizar que se llegue a ejecutar esta acción.

LICDA. MA. EUGENIA DENGO: Creo que sería redundante comunicarle a doña Anabelle Castillo, porque esa Oficina está bajo la dirección de la Vicerrectoría de Planificación.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 2-1)

Se recibe nota V.P.303, del 6 de diciembre de 1994, suscrita por la MBA. Anabelle Castillo, Vicerrectora de Planificación, en la que informa que se han establecido los contactos con Florica para contactar un Asesor Externo Internacional especialista en medios y se ha convenido que la mejor fecha para que llegue el Asesor es en el mes de mayo de 1995.

Se agradece a la MBA. Castillo la información y se queda en espera de la gestión respectiva. ACUERDO FIRME

CONSEJO UNIVERSITARIO

26

- m. Dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, sobre el informe brindado por la Licda. Damaris Rojas, referente a las subpartidas de publicidad 110 y 112

Se conoce el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, sesión 446-94, Art. IV (ADM-94-112), referente a la nota R.P.-185 del 20 de julio de 994, suscrita por la Licda. Damaris Rojas Astorga, sobre el informe de las subpartidas 110 y 112 de publicidad.

* * *

Se acuerda lo siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 2-m)

Se conoce el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, sesión 446-94, Art. IV (ADM-94-112), referente a la nota R.P.-185 del 20 de julio de 994, suscrita por la Licda. Damaris Rojas Astorga, sobre el informe de las subpartidas 110 y 112 de publicidad.

CONSIDERANDO el tiempo transcurrido desde la presentación de esta nota y el cambio de circunstancias que se han dado con el nombramiento de un nuevo Jefe de Relaciones Públicas SE ACUERDA solicitar al Lic. Gerardo Zúñiga, Jefe de la Oficina de Relaciones Públicas que, en el término de 15 días, presente un informe acerca de los proyectos que está desarrollando en el campo de la imagen externa y el posicionamiento de la Universidad ante la comunidad nacional. ACUERDO FIRME

- n. Acuerdo del CONRE, sobre el Reglamento para la contratación de Profesionales Académicos en la UNED

Se conoce acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, sesión 876-94, Art. XVI (CR-1054), en la que remite el dictamen del Lic. Gastón Baudrit, Asesor Legal, sobre el Reglamento para la Contratación de Profesionales Académicos en la UNED.

CONSEJO UNIVERSITARIO

27

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 2-n)

Se conoce acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, sesión 876-94, Art. XVI (CR-1054), en la que remite el dictamen del Lic. Gastón Baudrit, Asesor Legal, sobre el Reglamento para la Contratación de Profesionales Académicos en la UNED.

SE ACUERDA remitir este asunto a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para su análisis. ACUERDO FIRME

ñ. Acuerdo del Consejo de la Dirección de Docencia, planteando su preocupación por la situación presentada en la matrícula en la UNED de estudiantes de otras instituciones

Se conoce nota D.D.-044, del 1ro. de febrero de 1995, suscrita por el M.Sc. Rodrigo Barrantes, Director de Docencia, en la que transcribe el acuerdo tomado por el Consejo de Dirección de Docencia, en sesión 03-95, referente a la problemática por la situación presentada en la matrícula en la UNED, de estudiantes de otras instituciones.

LIC. JOSE LUIS TORRES: El Consejo de Escuela dice que hay problemas con los estudiantes que se matriculan en la UNED y que vienen a comprar los textos, la preocupación de ellos es que el Consejo Universitario fije la política.

Dado que no hay pruebas como para definir cuántos casos hay, lo que se indica es que hagan un informe sobre datos concretos de estudiantes y en que programas se da este problema.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Creo que es importante que nos elaboren una propuesta. No sé hasta que punto es un problema.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Sugiero que se le agregue a la propuesta de acuerdo al final, que se remita al Vicerrector Académico a quien se le solicita una propuesta de solución al respecto.

LICDA. MA. EUGENIA DENGO: Tal vez este asunto no sea perjudicial.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Podría decir una propuesta.

CONSEJO UNIVERSITARIO

28

LIC. JOSE LUIS TORRES: El problema es que hay personas que se matriculan le dan los libros y van a estudiar a universidades privadas. ¿Cómo se puede impedir que se matriculen en la UNED si es una Universidad abierta?. Me parece bien la propuesta de doña Jesusita.

LICDA. MA. EUGENIA DENGGO: Me parece que cualquier medida puede alejar a estudiantes.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Se podrían establecer tarifas diferenciadas en el sentido de que si el estudiante tiene aprobado un mínimo de 12 créditos la matrícula tiene tal costo.

LICDA. NIDIA LOBO: Pienso que se pueden hacer ciertas correcciones de tipo administrativo.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Sugiero que diga que elabore una propuesta.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Podría decir "que envíe una propuesta al Consejo Universitario con el propósito de que se tome alguna decisión para el PAC-96-1".

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 2-ñ)

Se conoce nota D.D.-044, del 1ro. de febrero de 1995, suscrita por el M.Sc. Rodrigo Barrantes, Director de Docencia, en la que transcribe el acuerdo tomado por el Consejo de Dirección de Docencia, en sesión 03-95, referente a la problemática por la situación presentada en la matrícula en la UNED, de estudiantes de otras instituciones.

SE ACUERDA solicitar al Consejo de la Dirección de Docencia que haga llegar al Dr. Carlos Lépiz, Vicerrector Académico, los datos concretos sobre naturaleza de los estudiantes, asignaturas, programas, Centros Universitarios, etc., en relación con la situación planteada, para que envíe una propuesta al Consejo Universitario, con el propósito de que se pueda tomar una decisión para el PAC 96-1. ACUERDO FIRME

CONSEJO UNIVERSITARIO

29

- o. Nota de la Comisión de Informática, en la que se adjunta el Proyecto de Investigación Multidisciplinario (Multimedios en la Educación a Distancia)

Se conoce acuerdo tomado por la Comisión de Informática, en sesión 48 del 29 de noviembre de 1994 (C.I.239), en el que se adjunta el Proyecto de Investigación Multidisciplinario (Multimedios en la Educación a Distancia).

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 2-o)

Se conoce acuerdo tomado por la Comisión de Informática, en sesión 48 del 29 de noviembre de 1994 (C.I.239), en el que se adjunta el Proyecto de Investigación Multidisciplinario (Multimedios en la Educación a Distancia).

SE ACUERDA remitir dicho proyecto a la Comisión de Asuntos Administrativos, para su estudio. ACUERDO FIRME

- p. Nota de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, sobre la diferenciación de los aranceles de la Carrera de Informática Administrativa

Se conoce nota ECEN-INAD-004 del 27 de febrero de 1995, suscrita por el M.Sc. Walter Araya, Director Escuela Ciencias Exactas y Naturales y MBA. Nuria Rodríguez, Encargada del Programa de Informática Educativa, en la que solicitan que el Consejo Universitario se pronuncien sobre la propuesta de diferenciar los aranceles para las materias que hacen uso de los laboratorios de cómputo.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 2-p)

Se conoce nota ECEN-INAD-004 del 27 de febrero de 1995, suscrita por el M.Sc. Walter Araya, Director Escuela Ciencias Exactas y Naturales y MBA. Nuria Rodríguez, Encargada del Programa de Informática Educativa, en la que solicitan que el Consejo Universitario se pronun-

CONSEJO UNIVERSITARIO

30

cien sobre la propuesta de diferenciar los aranceles para las materias que hacen uso de los laboratorios de cómputo.

Se acuerda remitir este asunto a la Comisión de Asuntos Administrativos, para su estudio. ACUERDO FIRME

q. Nota de la Vicerrectoría de Planificación, sobre el nombre de Cátedras del Centro de Investigación General

Se conoce nota V.P.071 del 8 de marzo de 1995 suscrita por el MBA. Anabelle Castillo, Vicerrectora de Planificación, en la que adjunta nota de la Dirección de Investigación, en la que propone los posibles nombres de cátedras del Centro de Investigación General.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Difiero de esta designación. Por ejemplo, en la primera cátedra propondría el nombre de don Eugenio Fonseca, la segunda quedaría como está, en la tercera sugiero el nombre de don Rodrigo Facio y en la cuarta pensaría en don Clorito Picado.

MASTER HELIO FALLAS: Avalaría la propuesta de don Luis Paulino. Si se valora la parte de economía, creo que los aportes de don Rodrigo Facio son sumamente significativos.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Estoy de acuerdo con lo planteado por don Luis Paulino. Si hubiese intención de investigar en el campo de la educación e investigación, ¿eso estaría en la primera cátedra?

LICDA. MA. EUGENIA DENGO: Me parece bien los nombres que están sugiriendo y los que la nota indica. No se si hay cátedras que tienen esos nombres.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: ¿Cuál sería el problema?

LICDA. MA. EUGENIA DENGO: Es en recaer en repeticiones. Me gustaría dejar pendiente este asunto.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Quisiera solicitarle a doña Nuria Leitón que averigüe si el caso de don Eugenio Fonseca, don Rodrigo Facio y don Clorito Picado existe alguna cátedra.

LICDA. MA. EUGENIA DENGO: En el caso de don Clorito Picado, es el padre de la investigación científica en Costa Rica, pero ha sido tan alabado, tan renombrado, que la investigación de don Clorito fue en las ciencias biológicas y no en el problemas matemáticos y tecnológicos. Creo que se podría buscarse un nombre más abarcador y moderno.



CONSEJO UNIVERSITARIO

31

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Por ejemplo don Fernando Volio no ha trabajado en el campo de la investigación de las ciencias sociales. El caso de don Franklin Chang tiene logros importantes pero fuera del país.

LICDA. MA. EUGENIA DENGO: En el caso de don Franklin Chang tiene mucha influencia en la juventud.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Desde luego, habría que discutir el papel propagandista y los intereses que el representa.

MASTER HELIO FALLAS: Es mejor dejar este asunto pendiente.

* * *

Se decide dejar este asunto y se solicita a la Licda. Nuria Leitón, que investigue el nombre de las diferentes cátedras en las otras Universidades.

* * *

r. Nota de la APROUNED, sobre nombramiento de Comisión de Carrera Profesional

Se conoce nota del 6 de febrero de 1995 suscrita por la Junta Directiva de la Asociación de Profesionales de la UNED, en la que le solicita al Consejo Universitario, que el acuerdo tomado en sesión No. 1113-94, Art. II, inciso 8) sobre nombramientos de esa Asociación en la Comisión de Carrera Profesional, se brinde un periodo de 90 días de gracia para su aplicación.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 2-r)

Se conoce nota del 6 de febrero de 1995 suscrita por la Junta Directiva de la Asociación de Profesionales de la UNED, en la que le solicita al Consejo Universitario, que el acuerdo tomado en sesión No. 1113-94, Art. II, inciso 8) sobre nombramientos de esa Asociación en la Comisión de Carrera Profesional, se brinde un periodo de 90 días de gracia para su aplicación.

SE ACUERDA reiterar el acuerdo tomado por este Consejo, en sesión 1113-94, Art. II, inciso 8), y por lo tanto, debe cumplirse con los requerimientos establecidos en el Estatuto de Personal. ACUERDO FIRME



CONSEJO UNIVERSITARIO

32

s. Nota de la APROUNED, sobre modificación al Reglamento de Dedicación Exclusiva

Se conoce nota del 13 de marzo de 1995 suscrita por la Asociación de Profesionales de la UNED (APROUNED), en la que solicitan modificación al Reglamento de Dedicación Exclusiva.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 2-s)

Se conoce nota del 13 de marzo de 1995 suscrita por la Asociación de Profesionales de la UNED (APROUNED), en la que solicitan modificación al Reglamento de Dedicación Exclusiva.

SE ACUERDA remitir dicha nota a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para que la analice y rinda un dictamen al respecto. ACUERDO FIRME

t. Nota de la Vicerrectoría de Planificación, referente a la sustitución de Dr. Julián Monge, en el Centro de Investigación General

Se conoce nota V.P.074 del 9 de marzo de 1995 suscrita por la MBA. Anabelle Castillo, Vicerrectora de Planificación, en la que solicita el nombramiento de la Licda. Marta Rivas Rossi como Jefe a.i. del Centro de Investigación General, en vista de la renuncia del Dr. Julián Monge Nájera.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Sugiero que en vez de subrogarla la jefatura del CIG a don Orlando Morales que se nombre temporariamente a doña Marta Rivas, mientras se realiza el concurso.

LICDA. NIDIA LOBO: Hay una propuesta de que se nombre temporariamente a la señora Rivas pero considero que es mejor sacar el concurso y subrogar la jefatura en el Dr. Orlando Morales.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El no está obligado a hacerlo y no quiere hacerlo.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: ¿Qué pasó don Julián Monge?



CONSEJO UNIVERSITARIO

33

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Conversé con él pero no se pudo hacer nada.

* * *

Se retira de la Sala de Sesiones el señor Rector y sigue presidiendo la Licda. Ma. Eugenia Dengo.

* * *

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Sugiero que se subrogue esa jefatura en la Vicerrectora de Planificación, mientras se realiza el concurso.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Creo que podría haber un problema de competencias. La Vicerrectoría tiene una oficina que depende de un director. Propongo que se nombre a doña Marta Rivas hasta que se realice el concurso.

* * *

Se acuerda lo siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 2-t)

Se conoce nota V.P.074 del 9 de marzo de 1995 suscrita por la MBA. Anabelle Castillo, Vicerrectora de Planificación, en la que solicita el nombramiento de la Licda. Marta Rivas Rossi como Jefe a.i. del Centro de Investigación General, en vista de la renuncia del Dr. Julián Monge Nájera.

Al respecto, SE ACUERDA solicitar a la Licda. Dalia Rojas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, atender a la brevedad posible el acuerdo del Consejo Universitario, en sesión 1129-95, Art. IV, inciso 1), en el sentido de sacar a concurso la plaza de Jefe del Centro de Investigación General.

Asimismo, se nombra a la Licda. Marta Rivas Rossi como Jefe del Centro de Investigación General, a partir de esta fecha y por el plazo de un mes. ACUERDO FIRME



CONSEJO UNIVERSITARIO

34

- u. Nota de la Vicerrectoría de Planificación, referente a las gestiones que se ha hecho para que la UNED se integre a las actividades que se llevan a cabo dentro del Programa ALFA

Se conoce nota ACINT-50.AC.95 suscrita por la MBA: Anabelle Castillo, Vicerrectora de Planificación, en la que informa acerca de las gestiones para que la UNED se integre a las actividades que se llevan a cabo dentro del Programa ALFA, en cumplimiento al acuerdo tomado por el Consejo Universitario sesión No. 1103-94, Art. I, inciso 1).

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 2-u)

Se conoce nota ACINT-50.AC.95 suscrita por la MBA. Anabelle Castillo, Vicerrectora de Planificación, en la que informa acerca de las gestiones para que la UNED se integre a las actividades que se llevan a cabo dentro del Programa ALFA, en cumplimiento al acuerdo tomado por el Consejo Universitario sesión No. 1103-94, Art. I, inciso 1).

SE ACUERDA remitir dicha nota a la Comisión de Asuntos Académicos, para su estudio. ACUERDO FIRME

- v. Nota de la Dirección Administrativa y de la Dirección de Planeamiento Administrativo, sobre los convenios para el Programa de Cooperación a nivel internacional

Se conoce nota DA.032-90 suscrita por los señores Ing. José Alberto Moya, Director de Planeamiento Administrativo y Lic. Constantino Bolaños, Director Administrativo, en la que brinda informe sobre los convenios para el Programa de Cooperación a nivel internacional.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 2-v)

Se conoce nota DA.032-90 suscrita por los señores Ing. José Alberto Moya, Director de Planeamiento Administrativo y Lic. Constantino Bolaños, Director Administrativo, en la que brinda informe sobre los convenios para el Programa de Cooperación a nivel internacional.

CONSEJO UNIVERSITARIO

35

SE ACUERDA remitir dicho oficio a la Comisión de Asuntos Administrativos, para que lo analice y brinde un dictamen al respecto. ACUERDO FIRME

x. Nota de la Rectoría, sobre nombramiento de la Presidenta del TEUNED

Se conoce nota R.127 del 14 de marzo de 1995, suscrita por el Dr. Celedonio Ramírez, Rector, en la que remite nota TEUNED-006-95 del Tribunal Electoral de la UNED, sobre el nombramiento de la Licda. Ana Tristán como Presidente del TEUNED a raíz de la renuncia de la Licda. Silvia Abdelnour y a la Licda. Patricia Quesada Rojas, como Vicepresidenta de dicho órgano.

* * *

Se acuerda lo siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 2-x)

Se conoce nota R.127 del 14 de marzo de 1995, suscrita por el Dr. Celedonio Ramírez, Rector, en la que remite nota TEUNED-006-95 del Tribunal Electoral de la UNED, sobre el nombramiento de la Licda. Ana Tristán como Presidente del TEUNED a raíz de la renuncia de la Licda. Silvia Abdelnour y a la Licda. Patricia Quesada Rojas, como Vicepresidenta de dicho órgano.

Se agradece la información y se le desea a la Licda. Tristán el mayor de los éxitos en su gestión. ACUERDO FIRME

y. Solicitud de autorización de nombramiento de autores internos

Se conoce solicitudes suscritas por la Oficina de Unidades Didácticas, en la solicitan autorización para el nombramiento de los siguientes funcionarios como autores internos Cecilia Barrantes, Elmer Acevedo, Ronald García, Jorge Pardo Tasies, Hugo Barrantes Campos.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Quiero solicitar que al acuerdo se le agregue que deberá cumplirse con las disposiciones de la Contraloría General de la República en esta materia.

CONSEJO UNIVERSITARIO

36

* * *

Con el voto en contra de la Licda. Nidia Lobo, por las disposiciones emanadas de la Contraloría General de la República, se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 2-y)

SE ACUERDA autorizar de nombramiento de los siguientes funcionarios como autores internos, en el entendido de que debe cumplirse con las disposiciones de contratación a este respecto:

- Sres. Cecilia Barrantes y Elmer Acevedo. UNIDAD DIDACTICA: Producción.
- Sr. Ronald García. UNIDAD DIDACTICA: Introd. Teoría Monetaria-El papel del dinero en la act. económica.
- Sr. Jorge Pardo Tasies. UNIDAD DIDACTICA: El Cultivo del Banano "Serie Técnica No. 5".
- Sr. Hugo Barrantes Campos. UNIDAD DIDACTICA: Introducción a las Ecuaciones Diferenciales.

ACUERDO FIRME

- z. Nota de la Comisión de Informática, referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 1126-95, Art. IV, inciso 1-a), referente a la descentralización del proceso de desarrollo informático

Se conoce nota C.I.017 del 17 de marzo de 1995, suscrita por la MBA. Anabelle Castillo, Coordinadora de la Comisión de Informática, en la que brinda cumplimiento al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 1126-95, Art. IV, inciso 1-a), sobre la descentralización del proceso de desarrollo informático.

* * *

Al respecto se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 2-z)

Se conoce nota C.I.017 del 17 de marzo de 1995, suscrita por la MBA. Anabelle Castillo, Coordinadora de la Comisión de Informática, en la que brinda

CONSEJO UNIVERSITARIO

37

cumplimiento al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 1126-95, Art. IV, inciso 1-a), sobre la descentralización del proceso de desarrollo informático.

SE ACUERDA remitir dicha nota a la Comisión de Asuntos Administrativos, para su estudio. ACUERDO FIRME

- a-1. Dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, sobre el sistema informático de seguimiento y control de acuerdos tomados por el Consejo Universitario

Se conoce dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, sesión No. 463-95, Art. VII-A, en relación con el sistema informático de seguimiento y control de acuerdos tomados por el Consejo Universitario.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 2-a-1)

Se conoce dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, sesión No. 463-95, Art. VII-A, en relación con el sistema informático de seguimiento y control de acuerdos tomados por el Consejo Universitario.

Se toma nota y se agradece la información. ACUERDO FIRME

3. Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos sobre el recurso de revocatoria con apelación subsidiaria interpuesto por los señores Lester Osorno y Nidia Herrera, contra el acuerdo tomado por el CONRE, referente a las vacaciones de Semana Santa

Se acoge el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sesión 96-95, Art. IV, referente al recurso de revocatoria con apelación subsidiaria interpuesto por los señores Lester Osorno Membreño y Nidia Herrera Bonilla, contra el acuerdo tomado por el Consejo de

CONSEJO UNIVERSITARIO

38

Rectoría, en sesión 870-94, Art. VI, en el que se dispuso otorgar vacaciones a todo el personal los días 10 y 12 de abril del presente año.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Esto quiere decir que las jefaturas pueden acomodar las vacaciones como quieran.

LIC. JOSE LUIS TORRES: El dictamen de la Comisión se refiere a lo que la Semana Santa, que quede claro que no hay ningún derecho adquirido para la administración.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Es importante que quede claro lo que don José Luis ha dicho.

* * *

Con el voto en contra de la Licda. Nidia Lobo, se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 3)

Se acoge el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sesión 96-95, Art. IV, referente al recurso de revocatoria con apelación subsidiaria interpuesto por los señores Lester Osorno Membreño y Nidia Herrera Bonilla, contra el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, en sesión 870-94, Art. VI, en el que se dispuso otorgar vacaciones a todo el personal los días 10 y 12 de abril del presente año.

CONSIDERANDO:

1. Que el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, sesión 870-94, Art. VI, celebrada el 22 de octubre de 1994 indica que en el Art. 38 del Estatuto de Personal dice: "El Consejo de Rectoría podrá autorizar otras formas de disfrute de las vacaciones antes mencionadas".
2. Que con fecha 12 de diciembre de 1994 los señores Lester Osorno Membreño y Nidia Herrera Bonilla, presentaron un recurso de revocatoria con apelación subsidiaria ante la disposición anterior, el cual fue rechazado y admitida la apelación ante el Consejo Universitario.
3. Que tomando en consideración el acuerdo de repetida cita, responde a una situación muy particular de la Semana Santa de 1995, especialmente porque el Martes Santo corresponde a un día feriado de Ley.

CONSEJO UNIVERSITARIO

39

4. Que la medida adoptada, además de ser ajustada a derecho, resulta ser razonable a los fines que se persiguen, según lo fundamentado en el dictamen del Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, nota O.J.95-015.

POR TANTO SE ACUERDA:

Rechazar el recurso de revocatoria con apelación subsidiaria, interpuesto por los señores Nidia Herrera Bonilla y Lester Osorno Membreño, al acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, sesión 870-94, Art. VI, en el que se dispuso otorgar vacaciones a todo el personal los días 10 y 12 de abril del presente año.

Lo anterior en el entendido de que se aplica bajo las condiciones especiales de la Semana Santa del presente año, y no crea derechos adquiridos de la Administración a futuro. **ACUERDO FIRME**

4. Suspensión de sesión extraordinaria

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Sugiero que se cancele la sesión extraordinaria en el entendido de que se pospone para cuando los dictámenes de las Comisiones regresen al Plenario.

* * *

Al respecto se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 4)

SE ACUERDA suspender la sesión extraordinaria del 17 de abril de 1995, en el entendido de que se pospone para cuando los dictámenes que emitan las Comisiones de Administrativos, Académicos y Jurídicos, sobre los acuerdos tomados en la presentes sesión, sean remitidos al Plenario. **ACUERDO FIRME**

Se levanta la sesión a las 12:55 p.m.

DR. CELEDONIO RAMIREZ RAMIREZ
RECTOR

mef**